



El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 19 de mayo de 1847.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2221.)

Por el gobierno político se encarga muy estrechamente á los alcaldes faciliten á los guardias civiles que se hallan de servicio en su respectivo pueblo, varias noticias dirigidas á dar todas las garantías posibles á los vecinos honrados y pacíficos, y firmeza á las leyes y órdenes de buen gobierno.

= Por la intendencia se disponen algunas medidas á fin de que algunos ayuntamientos, morosos en el pago de sus cupos por contribuciones de este año, llenen su cometido del mejor modo posible durante las calamitosas circunstancias que vamos atravesando.

= El alcalde de Inca y el de Iviza publican la acostumbrada nota de precios en su mercado.

(Boletín número 2222.)

Por la capitania general se anuncia la convocatoria á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de Estado mayor.

= Por el gobierno político se inserta el llamamiento á oposicion á tres cátedras de la facultad de medicina que hay vacantes en las universidades de Barcelona y Santiago.

= Id se encarga la captura del desertor del regimiento infantería Isabel II Jaime Verd de Miguel y de Isabel Orell, natural de Iviza.

= Por la intendencia se publica «que todas las esposiciones que hagan los ayuntamientos en materia de contribuciones y demas asuntos cuyo peculiar conocimiento compete al ministerio de Hacienda ó á las autoridades de su dependencia, las dirijan los gobiernos políticos luego de recibidas á los intendentes.»

= Id. «que de todos los contratos que se celebren y esten sujetos al pago del medio por ciento que establece la tarifa extraordinaria nú-

mero 2º unida al real decreto de 23 de mayo de 1845 y rectificaciones contenidas en el de 27 de marzo de 1846, relativos ambos á la contribucion industrial y de comercio, se tome razon en las administraciones de contribuciones directas.»

= Los intendentes militares de Navarra, Estremadura y Cataluña, anuncian la subasta para el suministro de provisiones desde 1º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1848.

= Los alcaldes de Palma y Mahon insertan la acostumbrada nota de precios en su mercado.

(Boletín número 2223.)

Por la intendencia se inserta la autorizacion que las córtes han decretado á favor del gobierno para seguir cobrando las rentas y contribuciones públicas hasta fin de junio próximo venidero, y para invertir sus productos en los gastos del Estado conforme á las órdenes vigentes.

= Id. se anuncia la subasta para la construccion de tres globos transparentes para la extraccion de loterías de Madrid.

= Id. se participa haberse prorogado el plazo para dar por concluidos los trabajos de la estadística de la riqueza en estas islas, hasta 1º de setiembre próximo.

= Por el gobierno político se recuerda á los alcaldes la distribucion de multas en tres partes, conforme á las órdenes vigentes, y sin omitir á los individuos de la Guardia civil que por su instituto deben cuidar de la observancia de los bandos de buen gobierno.

= La junta provincial de cárceles subasta el arriendo de la plaza de toros.

= Los ayuntamientos de Valldemosa y Sineu anuncian estar de manifiesto el repartimiento de la contribucion territorial de este año.

= Por el juzgado ordinario de esta capital se subastan 4 coarteradas de tierra y una casa en Marratxí, de Bartolomé Dols.

Espíritu de periódicos.

Con motivo del asesinato cometido en esta capital en la persona de José Bonnin, se ha suscitado una polémica entre el *Genio de la Libertad* y el *Diario Constitucional de Palma*, de la cual copiamos á continuación los artículos que sobre el particular han insertado entrambos periódicos. Nosotros nos abstenemos de hacer comentario alguno con motivo de lo grave y delicado del asunto.

(Del *Genio* del 11.)

Anteanoche á eso de las once se reprodujo en esta ciudad uno de los atentados horrorosos que de poco tiempo acá tienen amedrentado el vecindario. José Bonnin de Palma á dicha hora y en la plaza del Mercado yendo de paseo con alguno de sus parientes, recibió una herida de tal gravedad en el vientre, que falleció la mañana de ayer. El agresor, que al parecer no tenía el mejor motivo para obrar de aquél modo, procuró huir al momento del lugar del crimen, pero avisado oportunamente de él el señor juez de primera instancia, y tomando desde luego conocimiento del delito, pasaron pocos momentos sin que el criminal fuese detenido. Se está instruyendo con toda actividad esta nueva causa, y si bien es digno de alabanza el señor juez por su buen celo, no podemos menos de recordar lo que en otra ocasión dijimos, de que no obstante la tan decantada protección y seguridad pública, nunca la había habido menos que ahora, y nunca tampoco se cometieran y repitieran tantos y tan graves delitos.

(Del *Diario* del 13.)

Es inaguantable el ver que con tanta desfachatez se falta abiertamente á la verdad en el artículo que inserta *El Genio de la Libertad* del día de ayer. En él por miras particulares y solo por adulacion se afirma que avisado oportunamente el juez de primera instancia tomó desde luego conocimiento del delito y pasaron pocos momentos sin que el criminal fuese detenido; con lo que quiere el articulista dar á entender que el celo del juez dió este resultado, siendo así que el primero que fué avisado fué el alcalde, quien acudió inmediatamente, como siempre lo ha hecho, tomó declaración al herido y por ella vino en conocimiento del agresor, y seguidamente auxiliado de varios serenos, celadores de seguridad pública y guardias civiles dispuso la captura del reo para que fuese conducido á las cárceles incomunicado. Acto continuo hizo llamar á los facultativos y al escribano D. Miguel Servera, y luego mientras se estendia la declaración y practicado el reconocimiento primero por dos facultativos, hizo avisar al señor juez por si queria

(2)
asistir, quien en efecto se presentó dentro de poco tiempo, y á poco rato vinieron los serenos y celadores con el reo. Esta es la pura verdad, y así no tiene el articulista que recurrir á estos medios tan bajos, porque si quiere adular al señor juez no tiene razon para darle el parabien por los méritos de otros. El articulista ignora los buenos servicios que ha prestado y está prestando la protección y seguridad pública y por esto no es extraño que se atreva á insultarla. Por último, no nos recuerde el otro artículo relativo al asesinato de D. Bartolomé Félix, porque entonces será preciso decirle que el alcalde, serenos y otros trabajaron toda la noche practicando diligencias para la instrucción del delito, y el señor juez durmió bien descansado hasta las siete ó mas de la mañana que le llamó el alcalde y le dió conocimiento de lo que habia practicado, y las sospechas y presunciones que tenia de los reos.

(Del *Genio* del 14.)

Muy furioso, descomedido y hasta tabernario se presenta el comunicado que inserta el *Diario* en el día de ayer. La rabia de que se poseyese su autor, que no conocerá lo que es moderacion aunque se jacte de pertenecer al partido que así se titula, al ver la sencilla noticia que publicamos relativa á la herida que se causó á José Bonnin y su consecutiva muerte, no debiera verterla ante todo un público, pues que jamas y mucho ménos de tal modo deben darse ejemplos de falta de urbanidad y de prescindir del decoro que en todas ocasiones deben guardarse entre sí los hombres y mas los que se adelantan á publicar sus escritos. Al público no se le ilustra, ni se le enseña con las espresiones que se leen en el comunicado, y si mas se le desmoraliza é insubordina, porque vé que cuestiones que pudieran tratarse con calma se principia en ellas con insultos que de seguro no son razones. Debe saber el comunicante que el *Genio* nunca falta ni ha faltado á la verdad; puede sí equivocarse y si tal sucede pronto estará siempre á rectificar los hechos en que se haya padecido la equivocacion, pero no es el modo de indicarla prorumpiendo en insultos. Mas no nos consideramos en el caso de rectificar cosa alguna de lo que dijimos en la noticia dada por mucho que se incomode el articulista. Nosotros no podemos entrar en el exámen de las primeras diligencias que se instruyesen en aquel delito, pues estando la causa en sumario nos guardaríamos muy bien de pedir sobre ella la mas insignificante noticia; pero sin embargo, y no obstante la terminante afirmativa que se lee en el artículo, creemos poder asegurar que el alcalde no tomó declaración alguna al herido y que solo entendió en ella el señor Juez de primera instancia. Este funcionario público, apreciable

bajo todos conceptos, por mas que le pese al articulista, no perdió momento, luego que fué avisado, en presentarse donde se encontraba el herido; y por mas que tambien concurriese el Alcalde, únicamente el juez dió principio al sumario; que en su dia será notorio á todos y entonces se podrá ver quien es que *con desfachatez falta abiertamente á la verdad*. Para dicho caso nos reservamos entrar en mayor materia de los hechos, bastándonos por ahora el decir que negamos por inexacto, el articulista con sus buenos modos diria *falso*, cuanto se relaciona acerca de haberse dispuesto y conseguido la captura del reo y que fuese conducido á las cárceles incomunicado, el llamamiento de facultativos y reconocimiento de estos. Todas estas disposiciones y actos lo quiere el comunicante atribuir absoluta y exclusivamente al Alcalde y con tal seguridad y especificacion cual si fuese el mismo que hablara, cuando nosotros estraños á tales procedimientos nos persuadimos que de la causa no resulta que el Alcalde dictase la mas insignificante disposicion. Aplazamos esta cuestion para cuando se eleve á plenario el proceso, y veremos luego quien es el que adula, quien en lo particular y general de negocios tiene mayores motivos de alabanza.

Ya que hemos mentado la adulacion, y atribuyéndonosla con respecto al señor juez de primera instancia, nos increpa por ella el comunicante con su tan *decente y urbana* política, bueno será le digamos que para ensalzar los méritos y buenos servicios, la imparcialidad, rectitud y justicia y no ménos la afabilidad de dicho juez, no necesitamos valernos de la adulacion, faltar á la verdad, ni atribuirle las acciones de otros. Todo el vecindario de esta capital y muy particularmente los que han tenido necesidad ú ocasion de tratarle pueden contestar acerca las bellas cualidades que en el concurren, y en tanto las ha apreciado S. M. la Reina como que acaba de conferirle la plaza de magistrado en la audiencia de Canarias. El comunicante no ha sabido distinguir la adulacion de la verdad pura y por esto atribuye á aquella lo que solo es efecto de la última. Nada mas sabe decirse para contestar á nuestros artículos que fundamos siempre en hechos, sino que adulamos; y á ménos de que la verdad signifique adulacion en el diccionario de los que contestan, no podemos concebir como tan ridícula y puerilmente se nos hacen inculpaciones. Cuando nada puede oponérsenos se echa mano de aquel despreciable arbitrio que nosotros despreciamos por que desconocemos, como hemos dicho repetidas veces, hasta los menores rudimentos del arte de adular. Si en algo lo poseyésemos, asi como otros lo han adquirido en sumo grado, seríamos una mancha para el partido á que nos gloriamos pertenecer.

Ninguna mira particular nos incita para hacer notorio el buen celo del propio Juez, y todo nuestro interes se reduce á que el público pueda apreciar su honradez y demas circunstancias que le distinguen, porque tiempos hemos alcanzado en que no es por demas llamar la atencion sobre un funcionario público de esta clase, sin que por esto se entienda no haya otros que puedan igualársele.

No es la mismo insultar que avisar, escitar ó reprender; y esta falta de inteligencia de las palabras es lo que ha hecho decir al articulista que hemos insultado á la *proteccion y seguridad pública*. Nosotros no insultamos á nadie porque no es nuestro carácter. Censuramos sí los actos cuando los consideramos dignos de censura, avisamos y escitamos. Y seguramente que no hemos podido alabar los buenos servicios que ha prestado aquel ramo cuando el mismo comunicante dice que los ignoramos. Háganse notorios y entonces si en realidad es como se dice no nos desdeñaremos de contribuir con nuestro voto de alabanza. Pero lo que es por ahora debemos insistir en que nunca se han cometido y repetido tantos y tan graves delitos como los que se perpetran desde hace poco tiempo.

(Del Diario del 17.)

Vea V. señor articulista del Diario constitucional del 13 que bien se explica el del Genio de la Libertad en su número 212: y no se ha de explicar bien, claro está; es la redaccion que habla y no un cualquiera; y habla la verdad pura, lisa y llana, y para esto no se necesitan comentarios: ella brilla y resplandece por sí sola, no como la de V. señor articulista del Diario, que verdaderamente lo hizo mal. Pero V. decia ó no la verdad: que habia de decir si escribió tan corto, ó mejor dicho, fué V. tan conciso en la parte sustancial? Quien á no dudar dice la verdad, es la redaccion del Genio en la contestacion que á V. le da y á la lengua bien claramente se conoce. ¿No ve V. señor articulista del Diario de que manera le ponen en ridículo aquellas palabrotas insultantes y poco decorosas para un escritor? ¿No ve V. como le dan una leccion y le enseñan el modo como debe ilustrar y no desmoralizar al público? ¿No ve V. como se regodea lleno de orgullo, asegurando que el Genio nunca ha faltado á la verdad.... haciéndole al propio tiempo saber que puede equivocarse (en cosas de hecho) y despues rectificar los hechos en que se haya padecido equivocacion? ¿No ve V. como quiere ocultar el cuerpo de antemano descubierto, manifestando con su hipócrita modestia que no puede entrar en el exámen de las primeras diligen-

cias por estar la causa en sumario, y sin embargo cree el redactor (porque no es mas de uno aunque hable en plural) deduciéndolo de la terminante afirmativa del artículo de V. que el Alcalde no tomó declaración al herido, sino el Juez, y luego despues afirma con toda la fuerza de su conviccion, que por mas que estuviese el Alcalde donde se encontraba el herido, únicamente el Juez dió principio al sumario; y al propio tiempo que trata de manifestarse extraño, se persuade que de la causa no resulta la mas insignificante disposición del Alcalde, aplazando esta cuestion para cuando se eleve á plenario el proceso; sobre lo cual aconsejo á V. señor articulista del Diario, prorogue la contestacion para cuando llegue el aplazamiento, por ser el asunto demasiado delicado para tratarse en el estado actual; pareciéndome bastante extraño que el señor redactor de el Genio se haya estendido tanto en esta parte, siendo acaso abogado y promotor fiscal cesante del mismo juzgado, facultad y destino, cada uno de por sí, mas que suficientes para conocer el daño que pudiera haber causado y que mas valiera se lo hubiese dejado en el tintero; pues de ello se deduce bien claro ademas de otras consecuencias que por delicadeza debemos callar, que ha visto leído y releído la sumaria de que se trata y que está bien convencido de su resultancia, sin embargo de haber sido el señor Alcalde y no otro, el que recibió la primera declaración y el que practicó lo demas que se espresa en el mal forjado artículo, lleno de verdades y no de sofisterías: decimos lleno de verdades porque fuimos testigos presenciales; no bastando la metafísica superabundante de que pueda valerse el señor redactor para persuadirnos de lo contrario; pues se trata de un hecho que repetimos haber presenciado, y no solos, sino acompañados de muchísimas otras personas, todas de conocida probidad. Por lo mismo aconsejamos de nuevo á V. señor articulista del Diario, que no hable mas sobre el particular, no sea cosa que el señor redactor del Genio en su aparente calma ponga el negocio algo mas feo de lo que lo está, y entonces nos obligue á hablar mas claro de lo que podemos hacerlo. El como V. sabe señor articulista fué el primero que movido de un desinteresado celo, promovió esta polémica ofendiendo é hiriendo el amor propio de autoridades y personas que están acostumbradas á cumplir con su deber, sin que ni en esta parte, ni en las demas que relaciona el redactor en su artículo, cedan un

ápice al señor juez á quien trata de encomiar. Pero ignoraba acaso el articulista de el Diario con quien se las habia cuando estampó su artículo en unos términos tan poco finos y decorosos; como ha de ser, no todos son redactores de el Genio, y por lo mismo no se hallan tan versados como este á escribir y poner en claro la verdad pura, ni tampoco para disfrazarla y darla mejor á entender como tan diestramente lo hace el redactor de el Genio en su artículo de contestacion; y persuadidos de esta verdad nos permitirá le digamos debia hacerse cargo de esta circunstancia y disimular al pobre articulista de el Diario las palabrotas de que tanto se demuestra resentido y que verdaderamente de nada sirven, pues solo dan á entender lo poco versado que está en escribir. No es verdad señor redactor de el Genio. Cuatro palabritas para afirmarse en su aserto como V. lo hace en su contestacion, es lo bastante, lo suficiente, pues nada mas se necesita: ahora si se trata de continuar lisonjeando al señor Juez de primera instancia, digo mas, á S. S. (segun nos hace saber el redactor de el Genio,) entonces poco importa que se llenen un par de columnas de su periódico porque ya se ve, en esto está el babilis. ¿Y quién le ha puesto en duda á este señor redactor, para manifestarse tan celoso, las bellas cualidades de que está dotado S. S.: no las sabe todo el mundo, como vulgarmente se dice ó por lo menos todos los que han tenido el honor de tratarle? pues qué necesidad hay para que nos venga ese buen redactor de el Genio alabándole continuamente en sus artículos sin dejar al propio tiempo de zaherir con su acostumbrada maña una que otra autoridad? ¿Ignora acaso lo mucho que rebaja el mérito á S. S. elogiándole continuamente sin necesidad, cuando es mas que suficiente el porte y trato de dicho señor para que nadie se lo niegue. ¿Ignora acaso ese señor redactor que con tanto cacarear el mérito de S. S. ha conseguido rebajarle la estimacion de algunos; que con su extraordinaria afabilidad se habia grangeado? ¿Cree el mismo señor redactor que con semejante proceder no se vea á primera vista el interes que puede conducirle á semejante proceder? No se persuadirá de una vez que el motor de semejantes encomios no puede ser otro que el estar ocupando tal vez un puesto muy inmediato á S. S., y el favor que de público se dice le está dispensando, particularmente desde el fallecimiento del escribano del juzgado de primera instancia D. Juan Antonio

Perelló y Bosch.—Desengañese el señor redactor de el Genio; todo esto esto se dice y mucho mas, y quien ha dado lugar à tales habladurías con sus intempestivos artículos en todo concepto despreciables. En esta tierra de Dios todo se sabe y todos nos conocemos, lo que no debe olvidar el señor redactor, como tampoco el que aun que no estemos tan acostumbrados como él á sostener polémicas en los periódicos, no nos faltarán términos para decirle las verdades contestándole á sus lien hilados artículos.

Gaceta, Comunicado y de Redaccion.

A....

LETRILLA.

Si el sol fulgente
Firila mia,
causa alegría
vertiendo ardor;

Esos luceros
que en tu tez brillan
el pecho humillan
lanzando amor.

¡Ay, hubo un tiempo
que tu memoria,
ángel de gloria,
me consumió:

Hoy jura mi alma
nunca quererte;
y olvida al verte
lo que juró.

Recuerdo en tanto
la noche odiosa
que tu amorosa
dijiste así:

¿Dó corres necio
con tal demencia,
y sin clemencia
huyes de mí?

¿Quién puede amarte
mas dulce y tierna,
que la que eterna
te juró fé?

Mi amor te cansa
y cuando ausente,
mi pecho siente
un no se qué.

Tu cauto labio
no me lo afirma;
y lo confirma
tu proceder.

¿Qué dice el fuego
que en mil sonrojos
miro en tus ojos
insano arder?

Y aquel suspiro,
el ¡ay! lanzado,
díme, adorado
no fué por mí?

Sí, dice todo
que eterno y puro
mi amor seguro
reinará en tí.—

Astro amoroso!

Firila mia!

contigo un dia
me vi feliz.

Pero en tu ausencia
perdí el reposo,
me es odioso,
soy infeliz.

Cleandro.

Cornada á sa pàtria.

SONETO.

Jardí tot ple de encànts y d'hermosura,
Isla d'amor ahont vaig trobà una lira,
Patria dolse, per fi mon cor respira
Tos ambats, tos aromas, te frescura.

Romput es vel de dòl y d'amargura
Al que mon fat cruèl sempre me mira,
Gojós mon cor y ple d'amor suspira
Prendat ay! de se teua flor mes pura.

Te veig, delir y dòrm en s'armonia
De ses paraulas de ton dols llenguatge,
Ay! dols llenguatge que ja el mon olvida!

Despert, y un cèl et creu la vista mia
Perque veig angels baix de ton bell celatge
Impropis d'aquest mon y aquesta vida.

Geròni Rosselló.

AU JEUNE EMILE.

Imitation de *Doña Carolina Coronado.*

Viens écouter, Emile, assis sur mes genoux
 Le récit douloureux de notre pauvre monde,
 Et puis tu m'apprendras de quelle paix profonde
 Jouit ton monde à toi, qui vis étrange à nous.
 Enfant je te dirai quelle peine cruelle
 Vient souvent arracher des larmes à mes yeux ;
 Et tu m'expliqueras le sourire joyeux,
 Qui perce incessamment de ta noire prunelle.

Dis, tes doux entretiens avec l'oiseau des bois
 Et tes jeux innocens aux bords d'une eau limpide,
 Ont pour toi bien d'attraits, quand tu cherches avide
 A courir dans les champs et poursuivre à la fois
 L'insecte qui se traîne et celui qui voltige,
 Les contempler ému, par leur nom les nommer ?
 Pourquoi, quand tout cela sait si bien te charmer
 De nos hommes l'histoire est pour toi sans prestige ?

Quel effet, bel enfant, font-elles sur ton cœur
 Ces pierres que tu vois en tous lieux entassées,
 Et qu'on nomme Cité, quand tes jeunes pensées
 Et surtout ton regard s'en détourne moqueur ?
 L'asile transparent qu'édifia l'abeille
 Pour, jalouse, y verser les trésors de son miel,
 Est préférable, dis, à ces tours qui du Ciel
 Paraissent affronter l'imposante merveille ?

Et que penses-tu donc de ces habits dorés
 Que revêt le puissant et qu'un vain peuple encense ?
 Quand tout semble plier sous leur magnificence,
 Toi seul es insensible à ces biens révévés ?
 Et, dis, quel cas fais-tu de la valeur suprême
 De ce brillant métal qui court de main en main ?
 Quand pour lui délirant se meurt le genre-humain,
 Il te sert de hochet, et tu l'y confonds, même ?

Et cependant, vois-tu, c'est pour lui que ces cris
 Se font jour à travers tout un peuple qui gronde :
 C'est le Dieu qu'à genoux adore notre monde ;
 C'est le Dieu qu'en son cœur il chérit, tout épris !
 Sa voix s'élève, haut, pour chanter ses louanges,
 Pour proclamer ses dons, ses bienfaits précieux :
 Gloire ! en de doux accords murmure l'ange aux Cieux,
 De l'or !... répète l'homme en ses clameurs étranges !

Pourquoi tant de la terre exalter les appas,
 Si cette soif de l'or s'attache à l'existence !
 Si pour le monde, hélas, c'est l'unique espérance,
 C'est sa seule vertu, son refuge ici bas !
 Des peuples d'autrefois la barbare croyance
 Fit mépriser de Dieu les véritables lois,
 Leur Dieu fut *un veau d'or*... de même qu'autrefois
 A l'aspect du *veau d'or* il s'incline en silence.

Si jamais de l'airain le bruit multiplié
 Retentit effrayant et menace ta tête,
 Ne vas pas croire, enfant, que ce soit la conquête
 Qu'entreprend le chrétien du *Sépulcre* oublié.
 Ne vas pas croire encor si jamais dans l'histoire
 Tu parcours les exploits de nos vaillans aïeux,
 Qu'il vent leur disputer leurs titres glorieux :
 Combattre pour *l'argent* est plus digne de gloire !

Mais tâchons d'oublier les momens douloureux
 Que ce monde cruel impose à ma faiblesse :
 Viens, Emile, à ton tour montre-moi la richesse
 Du pays où tu vis tranquillement heureux.
 Viens et guide mes pas sous ces épais feuillages
 Où des oiseaux amis parés d'azur et d'or,
 A ton aspect, vers toi, dirigent leur essor,
 Pour y chercher, joyeux, le prix de doux ramages !

Oh ! laisse-moi te suivre et ne me quitte pas !
 Ensemble nous irons, parcourant les vallées,
 Les plaines et les bois, et les vertes allées,
 Entrelacer les fleurs que courbèrent nos pas.
 Et sans cesse avec toi dans ce riant asile
 Y verrai-je la paix qui m'échappe toujours,
 Et le calme innocent où se bercent les jours
 Viendra, peut-être, aussi me visiter, Emile ! — *Jaume Cabanellas.*

S'òr.

Molt patex aquell qui ama,
y que tal patir no logra;
pero sobre tots qui clama,
d'amor en va per ser pobre.

Ni á nobblesa ni á virtud,
ni á llur d'enteniment,
ni á vigor de juventud,
dona amor lloc preferent.

Qu'òr es d'amor es consòl;
òr amor monopolisa;
òr mòu amor—res mes vòl;
y emb'òr amor s'esclavisa.

¡Malhaya s'hòmo ó sa dòna,
qu'un tal trafic comensá!
Si fou ella no fou hòna;
si fou ell no's pot salvà:

¡Malhaya qui trobá s'òr,
qui de se mina el tragué,
malhaya qui'l feu tresòr,
y qui'l refiná primé!

¡Y's primé també malhaya,
mil vegadas mil y mil,
que.....
amor tributà emb'òr vil!

S'ò'ls bons germans enemista;
s'òr ses familias con mòu;
s'ò 'ls millós amics malquista;
s'òr civils guerras promòu:

¡No's però axò lo pitjor
ab que s'òr mos logra ofendre;
que se desgracia major,
es qu'emb ell amor s'engendra!

Traduid.

RESEÑA TEATRAL.

Miércoles 12 de mayo. Lo de arriba abajo, ó la bolsa y el rastro: *Acertados* anduvieron los diputados protectores del Hospital general de Mallorca, disponiendo para beneficio de esta santa casa, una funcion en que el atractivo de la novedad no solo afecta la individualidad sino el género mismo de la comedia escogida. Inconvenientes ofrecia el poner en escena esta composicion dramática de nueva y particular estructura; pero felizmente superados, el éxito ha correspondido á las esperanzas de los que la tenian conocida. Lo que caracteriza esta doble comedia, es además de la trabazon material, la conexion y enlace moral de dos argumentos que marchando á la par presentan simultáneo el contraste de situaciones que ocurren amenudo en diferentes clases sociales. La opulencia y la miseria, separadas por el solo grueso de unos ladrillos, se muestran en visibles antitesis hasta que las hace cambiar de puesto la inestabilidad de la fortuna. Lástima que esta comedia degenerare alguntanto en el segundo acto, y que contenga escenas asainetadas en demasia. Aunque nacida mas allá de los Pirineos viste con tanta gracia el traje español que nos hace olvidar su alcurnia. Bastante satisfactorio fué su desempeño; el papel de don Gabriel es de los mas apropiados á las facultades del Sr. Pacheco, el Sr. Jover representó muy bien un prendero del rastro, y nunca se ha lucido tanto el Sr. Ruiz como contrahaciendo al atronado, presumido y calaveron don José.

Jués y domingo se repitió la misma funcion.